





4.-**ENTEL S.A.**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Números 14 y 17 del ORD. DRVM N°676 del 26/03/2012, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,



**EUSEBIO HERRERA CARVAJAL**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región Metropolitana



**RSC/MBM/PTP:**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatariá, Amunátegui N°20, Piso 11, Santiago, Fono: 3602979
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Inspector Fiscal de Explotación Contrato de Concesión Sistema Norte - Sur, Merced 753, Piso 7°, Santiago.
- Jefe Provincial Vialidad Santiago D.R.V.M.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faixa D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 6122930-5617115

Se informa que el presente documento es de carácter informativo y no tiene efecto de ley. No se permite su reproducción total o parcial, ni su transformación o uso para fines que se aparten de los propósitos para los que fue elaborado.

N° DE PROCESO  
IWRM 6238578